Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL ELDORADO

FPO 2.816/2023

SU.MAR. IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L. c/ARCA s/MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA

///-ñor Juez Federal:

CONFORME me fuera ordenado procedo a liquidar la tasa de justicia, multa ordenadas, y sanción conminatoria impuesta:

Monto imponible (art. 6, ley 23.898)	$4.700
Multa 50% (fs. 75)	$2.350
Sanción conminatoria 25% (fs. 85)	$1.762,5
TOTAL A PAGAR	**$8.812,5**

SC, de febrero de 2026.

LAURA HORRISBERGER
SECRETARIA FEDERAL

///-dorado, Mnes., de febrero de 2026.

POR recibido, sin perjuicio del inútil dispendio de actividad jurisdiccional y que no se trata de una cuestión de competencia sino de una detracción de jurisdicción dispuesta por el legislador, continúe el trámite según estado, **HÁGASE SABER** a las partes.

CONFORME estado de la causa, **INTÍMASE** a la obligada al pago a que en el término de **5** días abone el importe correspondiente en concepto de sanción conminatoria con más el importe adeudado en concepto de tasa judicial y multa, fs. 61/65, 67, 75 y 85, bajo apercibimiento de incrementar la sanción conminatoria impuesta por decreto de fecha 14/8/2023, y proceder a su ejecución, arts. 3 y 1, Acordadas CSJN 40/04 y 27/2022 y haciéndole saber además al obligado al pago, que el total del importe adeudado se actualizará hasta el momento de su efectivo pago, conforme la evolución de los índices de precios al por mayor, nivel general, que publicare el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC- o el organismo que lo sustituyere y devengará el interés que prudencialmente estime la autoridad jurisdiccional, art. 11, ley 23.898.

#37808901#486248627#20260202105141563

REQUIÉRASE a los abogados intervinientes que presten conformidad arancelaria, **INTÍMASE** se manifiesten en el término de **5** días, cumplido de no mediar requerimiento alguno, se tendrá su silencio por anuencia.

NOTIFÍQUESE por cédula electrónica a las partes.

NOTIFÍQUESE.

LH

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL GUERRERO
Date: 2026.02.02 10:51:56 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by LAURA BEATRIZ HORRISBERGER
Date: 2026.02.02 15:01:36 ART

#37808901#486248627#20260202105141563